

**Patronato Del Teatro Del Pueblo
Dirección Administrativa
DIAD**

Nombre y descripción

Arrendamiento del inmueble

Uso temporal del inmueble para la realización de eventos de tipo social, artísticos y culturales.

Estado:

Nayarit

Modalidad:

N/A

Tipo de solicitud:

Servicio

Homoclave:

NAY/PTP/DA/01

Plazo de respuesta:

1

Fundamento jurídico

Artículo 9 de las Disposiciones Especificas del Manual de Ingresos Propios.

"El Presidente otorgará al Usuario el importe del arrendamiento con base en el catálogo de tarifas autorizadas por la Junta, y de acuerdo al número de horas requeridas teniendo una tarifa preferencial los eventos que sean eminentemente altruistas, y que no tenga un costo el acceso al inmueble."

Artículo 13 Atribuciones del Presidente, fracción XVI del REGLAMENTO INTERIOR DEL PATRONATO DEL TEATRO DEL PUEBLO

Establecer y Proponer a la Junta las medidas que considere convenientes para preservar, fomentar y lograr mayor incremento en el patrimonio y los ingresos propios del patronato

Artículo 13 Atribuciones del Presidente, Fracción XIX del REGLAMENTO INTERIOR DEL PATRONATO DEL TEATRO DEL PUEBLO

Otorgar, suscribir y celebrar titulo y operaciones de credito hasta por la cantidad que autorice la Junta siempre y cuando los titulos y las operaciones se deriven de actos propios del patronato

Capitulo X, Artículo XVI Fracción XV del REGLAMENTO INTERIOR DEL PATRONATO DEL TEATRO DEL PUEBLO

Controlar los fondos provenientes de los recursos ordinarios y extraordinarios que por cualquier motivo obtenga el Patronato.

Capitulo X, Artículo XVI Fracción XX del REGLAMENTO INTERIOR DEL PATRONATO DEL TEATRO DEL PUEBLO

Establecer mancomunadamente con el Presidente los derechos correspondientes al uso del Inmueble y el monto de los depositos de anticipo o de otra indole que deban rendir los usuarios del Teatro.

¿En qué casos se debe realizar?

Cuando el usuario necesite el uso temporal del inmueble para un evento cultural, social o artístico.

Pasos a seguir

- Generar solicitud de requerimiento y agendar fecha, mediante oficio dirigido al Presidente del Patronato o de manera presencial en las instalaciones.
- Realizar el anticipo para apartar fecha solicitada.
- Hacer la liquidación total del pago de la renta del inmueble con mínimo obligatorio 5 días antes del evento.
- Realizar el llenado de la ficha técnica para verificar los requerimientos del evento.
- Firmar el contrato 5 días antes del evento.
- Realizar el evento.

Requisitos

- Presentarse a las instalaciones del Patronato con la solicitud de fecha
- Generar el apartado del 50% y el pago total de la misma mínimo con 5 días antes de la celebración del evento.
- Presentar comprobante de pago, si este fue realizado de manera bancaria.

Formas de presentación

Formato

¿Quién debe de realizar el trámite?

Público en general, representante legal y representante con poder notarial.

¿Qué obtengo?

Factura y contrato.

Tipo de persona

Ambos

Vigencia

Tiene Vigencia: NO

¿Cuánto cuesta?

Costo Mínimo: \$ 15,000 --- Máximo: \$ 71,000

Descripción: El Costo Es Variable Dependiendo Del Tipo De Evento A Realizar Y Más IVA.

Lugares de Pago:

¿Requiere visita de campo?

NO

Criterios de resolución

Se verifica la disponibilidad de fecha para la realización del evento.

¿Dónde realizar el trámite?

Oficina	Dirección
Patronato Del Teatro Del Pueblo	Tepic, Colonia: Tepic Centro, Calle: Calle Juan Escutia, CP: 63000
Canales de atención	
Presencial	
Teléfonos	
311 212 1623	311 216 1650

Funcionario

Nombre	Cargo	Correo
M.F. José Jaime Germán Avellan Macías	Director	avellan73@hotmail.com

La legalidad, veracidad y la calidad de la información de la presente ficha de trámite es estricta responsabilidad de la dependencia, entidad o empresa productiva del Estado que la proporcionó al ser autoridad responsable de la gestión del trámite en virtud de sus atribuciones y/o facultades normativas.